SEÑORES/AS JUECES/AS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

María Belén Díaz O., ecuatoriana, mayor de edad, funcionara de la Defensoría del Pueblo, dentro de la acción de incumplimiento No. 89-20-IS, me permito solicitar comedidamente lo siguiente:

Se me confiera copias certificadas a mi costa de la demanda de acción de incumplimiento constante en la causa No. No. 89-20-IS.

Dígnese dar el trámite,

Ab. Belén Díaz O
Mat. 17-2011-243
Especialista Tutelar